

TRANSPORTES LÍNEA S.A., empresa especializada en Servicios de Transporte Público de personas (Regular y Especial) y Transporte de Mercancías, se encuentra comprometida con la prevención de riesgos laborales en el centro de trabajo, tareas desarrolladas para la empresa fuera del centro de trabajo y traslado del personal, ya que el recurso humano es nuestro capital más importante, en el desarrollo de nuestras actividades, las cuales se encuentran orientadas en la cultura “Cero Accidentes”.

Para cumplir este propósito, asumimos el compromiso de:

- ❖ Potenciar en todos los niveles de la empresa, una cultura de prevención y control de riesgos, a través de la sensibilización y capacitación permanente a nuestros colaboradores y terceros.
- ❖ Cumplir con la normativa legal vigente, Ley N° 29783, de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley N° 30222 y todas aquellas aplicables al desarrollo de nuestras actividades y otras suscritas por la empresa relacionadas con la Seguridad y salud en el trabajo, generando valor en la compañía.
- ❖ Informar a nuestros trabajadores de los peligros, riesgos y controles existentes en sus áreas de trabajo antes del inicio de sus labores.
- ❖ Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de los trabajadores durante el desarrollo de sus labores en la empresa, así como en todos los lugares donde se brinde servicio, previniendo la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, proporcionando ambientes de trabajo seguro, estilos de vida saludable y vigilancia médica.
- ❖ Investigar la causa de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, desarrollando acciones correctivas y preventivas, en beneficio de todos los trabajadores y en el marco de la mejora continua.
- ❖ Promover mecanismos que aseguren la participación efectiva de los colaboradores en la adopción de mejoras en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ❖ Revisar periódicamente el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, asegurando la mejora continua en el desarrollo de nuestras actividades y la compatibilidad e integración con todos los demás sistemas de gestión de Transportes Línea S.A.

Concedores que la responsabilidad de mantener ambientes de trabajos seguros y saludables es determinante en el compromiso de la alta dirección y de cada miembro de la organización.

Trujillo, marzo del 2023.



Sr. Luis Fernando Salaverry Mannucci
Gerente General

TRANSPORTES LÍNEA S.A., empresa especializada en Servicios de Transporte Público de personas (Regular y Especial) y Transporte de Mercancías, se encuentra comprometida con la sostenibilidad del Medio Ambiente, ya que los recursos y la biodiversidad son importantes, en la adecuada gestión de nuestras actividades.

Para cumplir este propósito, asumimos el compromiso de:

- ❖ Generar en todos los niveles de la empresa, una cultura de protección al medio ambiente, a través de supervisión, sensibilización y capacitación permanente a nuestros trabajadores y terceros.
- ❖ Cumplir con la normativa legal vigente en materia ambiental, aplicable al desarrollo de nuestras actividades, bajo estándares de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.
- ❖ Realizar una adecuada segregación de residuos sólidos en la fuente y en todas las etapas de nuestras actividades y servicios.
- ❖ Identificar los aspectos ambientales y evitar los impactos ambientales durante el desarrollo de nuestras actividades dentro de la organización, así como en todos los lugares donde se brinde servicio.
- ❖ Investigar las causas de incidentes que pudieran ocasionar impactos al Medio Ambiente, implementando acciones correctivas y preventivas, en beneficio de nuestro entorno.
- ❖ Revisar periódicamente el Sistema de Gestión Ambiental, asegurando la mejora continua en nuestro proceso productivo y asegurando la compatibilidad e integración con todos los demás sistemas de gestión de Transportes Línea S.A.

Conocedores que la responsabilidad de preservar nuestro Medio Ambiente es determinante en el compromiso de la alta dirección y de cada miembro de la organización.

Trujillo, marzo del 2023.



Sr. Luis Fernando Salaverry Mannucci
Gerente General

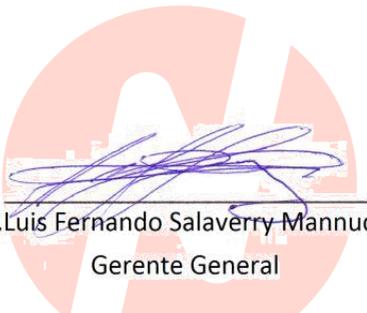
TRANSPORTES LÍNEA S.A., empresa especializada en Servicios de Transporte Público de personas (Regular y Especial) y Transporte de Mercancías, somos conscientes que la reducción de accidentes causados por fatiga y somnolencia es una tarea muy importante en la prevención de riesgos laborales y en la ocurrencia de accidentes de tránsito, es por ello que se tiene la convicción de garantizar el descanso, el estado de alerta y la concentración de todos nuestros trabajadores.

En tal sentido nos comprometemos a:

- ❖ Dar cumplimiento a la normativa legal vigente en materia de jornadas laborales y las disposiciones que indique el MTC respecto a las jornadas máximas de conducción.
- ❖ Proporcionar ambientes de trabajo seguro y confortable a nuestros trabajadores, asegurando un estado de bienestar, alerta y productividad.
- ❖ Verificar constantemente que nuestros trabajadores y terceros se presenten en condiciones adecuadas de descanso antes de la ejecución de sus labores.
- ❖ Implementar estrategias de prevención para reducir significativamente la somnolencia y fatiga en nuestros trabajadores.
- ❖ Promover un clima laboral de confianza y una comunicación eficaz en los trabajadores, que incentive el trabajo seguro, con enfoque preventivo en temas referentes a fatiga y somnolencia en la organización.
- ❖ Sensibilizar a nuestros colaboradores en la prevención de la fatiga y la somnolencia durante el desempeño de sus actividades.
- ❖ Otorgar los recursos necesarios para mejorar continuamente en la prevención de fatiga y somnolencia, fortaleciendo estilos de vida saludables.
- ❖ Revisar periódicamente la Gestión de la Fatiga y Somnolencia, asegurando la mejora continua en nuestros procesos, asegurando su compatibilidad e integración con los demás sistemas de gestión de Transportes Línea S.A.

Asumir la prevención de accidentes, es asegurar trabajadores sanos y seguros en el desempeño de sus labores, siendo determinante el compromiso de la alta dirección y toda su organización.

Trujillo, marzo del 2023.



Sr. Luis Fernando Salaverry Mannucci
Gerente General

TRANSPORTES LÍNEA S.A., empresa especializada en Servicios de Transporte Público de personas (Regular y Especial) y Transporte de Mercancías, es consciente de las amenazas que representa para la salud el consumo de tabaco, alcohol, drogas y otras sustancias prohibidas; por tal razón promueve ambientes de trabajo sanos y seguros, libres sustancias prohibidas para sus trabajadores, contratistas y comunidad.

En tal sentido nos comprometemos a:

- ❖ Cumplir con la normativa legal vigente en materia de restricción del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- ❖ Prohibir el consumo tabaco, alcohol y drogas dentro y fuera de las instalaciones (incluyendo vehículos) de Transportes Línea, cuando se encuentre laborando.
- ❖ Prohibir la posesión, distribución y venta de tabaco, alcohol y drogas, dentro de las instalaciones de Transportes Línea o de las instalaciones de sus clientes y proveedores, durante la jornada de trabajo.
- ❖ Sensibilizar a todo el personal en temas relacionados al consumo de tabaco, alcohol y drogas, mitigando el riesgo de incorporación de sustancias nocivas al organismo en los trabajadores.
- ❖ Realizar la prueba de alcohol test de manera obligatoria, estableciendo nivel de tolerancia "CERO".
- ❖ Promover que los trabajadores reporten a las jefaturas inmediatas el consumo de medicamentos, debidamente prescritos por el médico tratante y que puedan generar efectos secundarios en el desempeño de cualquier trabajador.
- ❖ Revisar periódicamente el cumplimiento de la presente política, asegurando la mejora continua en nuestros procesos, asegurando su compatibilidad e integración con los sistemas de gestión de la organización.

Transportes Línea se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia y/o de consumo de drogas o convocar a terceros para que las hagan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en situaciones donde un trabajador o tercero tengan participación en incidentes y/o presente síntomas relacionados al consumo de sustancias prohibidas. La negativa a la prueba de alcoholemia o drogas, de un trabajador o tercero, será considerada como resultado positivo y sancionable de acuerdo con el reglamento interno de trabajo.

Conocedores que la responsabilidad de mantener ambientes de trabajos seguros y saludables es determinante y necesario en el compromiso de la alta dirección y toda su organización.

Trujillo, marzo del 2023.



Sr. Luis Fernando Salaverry Mannucci
Gerente General

Rev. 05

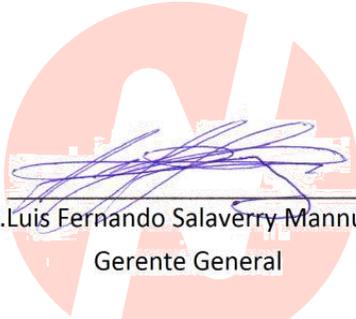
TRANSPORTES LÍNEA S.A., empresa especializada en Servicios de Transporte Público de personas (Regular y Especial) y Transporte de Mercancías; somos conscientes que todos los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales pueden y deben ser evitados, para ello es necesario de concentración y mucha responsabilidad al desarrollar actividades vinculadas a la empresa, de esta manera se reduce la ocurrencia de eventos no deseados, logrando la excelencia en materia de prevención de riesgos laborales y la idoneidad de los servicios.

Es por ello que nos comprometemos a:

- ❖ Cumplir con la normativa legal vigente, Ley N° 29783, de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley N° 30222 y todas aquellas aplicables al desarrollo de nuestras actividades y otras suscritas por la empresa relacionadas con la Seguridad y salud en el trabajo, generando valor en la compañía.
- ❖ Promover la sensibilización y capacitación a todo nivel de la organización, propiciando ambientes y conductas seguros en el trabajo, logrando así una cultura de prevención, control de riesgos y de “**Cero Accidentes**”.
- ❖ Identificar peligros, evaluar, controlar y mitigar los riesgos para prevenir daños personales y la propiedad.
- ❖ Investigar la causa de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, desarrollando acciones correctivas y preventivas, en beneficio de todos nuestros trabajadores y en el marco de la mejora continua.
- ❖ Implementar tecnologías que ayuden en la reducción significativa de eventos que causen daños personales, a la propiedad y al medio ambiente.
- ❖ Revisar periódicamente el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, asegurando la mejora continua en el desarrollo de nuestros servicios, asegurando la compatibilidad e integración con todos los demás sistemas de gestión de la empresa.

La cultura de **CERO ACCIDENTES** es un desafío permanente asumido por la alta dirección, que necesita el compromiso de cada uno de nosotros para lograr la **EXCELENCIA** en nuestro desempeño laboral, reflejada en los servicios que brindamos.

Trujillo, marzo del 2023.



Sr. Luis Fernando Salaverry Mannucci
Gerente General

TRANSPORTES LÍNEA S.A., empresa especializada en Servicios de Transporte Público de personas (Regular y Especial) y Transporte de Mercancías, somos conscientes que, al realizar actividades de riesgo, debemos asegurar el bienestar de nuestro personal, usuarios y clientes.

Es por ello que nos comprometemos en lo siguiente:

- ❖ Cumplir con la normativa legal vigente, Ley N° 29783, de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria ley 30222 y todas aquellas aplicables al desarrollo de nuestras actividades y otras suscritas por la empresa relacionadas con la Seguridad y salud en el trabajo, generando valor en la compañía.
- ❖ Potenciar en todos los niveles de la empresa, una cultura de prevención y control de riesgos, a través de la sensibilización y capacitación permanente a nuestros colaboradores y terceros.
- ❖ Asegurar el óptimo estado físico y psicológico de nuestros trabajadores antes, durante y después de realizar actividades laborales.
- ❖ Cumplir estrictamente con los mantenimientos preventivos y correctivos en todas las unidades vehiculares.
- ❖ Implementar estrategias de prevención para reducir significativamente la fatiga y somnolencia en nuestros trabajadores.
- ❖ Respetar y facilitar al trabajador la decisión de negarse a realizar cualquier trabajo inseguro, actividad donde él considere que su integridad física se encuentra expuesta a peligro o en el que se hayan omitido controles de seguridad en el trabajo (condiciones inseguras); hasta que se elimine el peligro, o se mitigue el riesgo a niveles aceptables para el desempeño seguro de las labores.
- ❖ Gestionar la implementación de controles que minimicen riesgos significativos que atenten contra el personal involucrado en los servicios de transporte.
- ❖ Investigar las desviaciones del sistema de seguridad que ameriten la aplicación de la presente política, implementando acciones con la finalidad de que estas no se repitan, asegurando la mejora continua en el desarrollo de nuestras actividades y servicios.
- ❖ Asegurar que la presente política sea compatible con el objetivo “CERO ACCIDENTES” y se integre con todos los demás sistemas de gestión de la empresa.

La **NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO** es una decisión respaldada por la Alta Dirección, a favor de sus trabajadores, con el objetivo de regresar a casa todos, sanos y salvos cada día.

Trujillo, marzo del 2023.



Sr. Luis Fernando Salaverry Mannucci
Gerente General

Rev.05

TRANSPORTES LÍNEA S.A., empresa especializada en Servicios de Transporte Público de personas (Regular y Especial) y Transporte de Mercancías, brinda un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para sus colaboradores; promueve un ambiente de trabajo que erradique el acoso laboral, contando con la participación de los trabajadores desde su responsabilidad, ya que redundarán en la mejora del clima laboral y de la cultura preventiva, con el consiguiente incremento del rendimiento de las capacidades de las personas.

En aras de contribuir al desarrollo del trabajador y su dignidad; previniendo y erradicando las conductas de acoso laboral y otros hostigamientos, en el marco de las relaciones de trabajo la empresa se compromete a:

- ❖ Dar cumplimiento a la normativa legal aplicable en defensa de los derechos y deberes laborales, de acuerdo con las disposiciones internas y las que el estado considere pertinente.
- ❖ Proporcionar un ambiente de trabajo digno, justo, libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración.
- ❖ Rechazar totalmente el acoso laboral, en todas sus modalidades y formas, sin primar quién sea la víctima o el ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico; asegurando que todos los trabajadores tengan un entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada.
- ❖ Fomentar en los responsables de las distintas áreas que se componen dentro de la empresa, la exclusión de cualquier tipo de hostigamiento entre las posibles conductas, tanto de dirigir a los (as) trabajadores (as) como de relación de estos entre sí.
- ❖ Sensibilizar y capacitar en temas de prevención del acoso laboral a todo el personal de la empresa.
- ❖ Investigar a cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias, así mismo mantendrá la confidencialidad de los casos o específicos o puntuales cuando se formule quejas o reclamos que pudieran tipificarse como conductas o circunstancias de acoso laboral al interior de la empresa.

Transportes Línea S.A., asume con responsabilidad el cumplir con el principio de igualdad de género; garantizando a sus trabajadores un adecuado clima laboral, promoviendo su realización, proyección personal y profesional.

Trujillo, marzo del 2023.



Sr. Luis Fernando Salaverry Mannucci
Gerente General

TRANSPORTES LÍNEA S.A., empresa especializada en Servicios de Transporte Público de personas (Regular y Especial) y Transporte de Mercancías, se encuentra comprometido con la vida y el bienestar, favorece a toda mujer en su periodo de gestación, para ello se asume lo siguiente:

- ❖ Velar por el cumplimiento de los requisitos legales vigentes aplicables a la protección de la mujer gestante, otorgando igualdad en el trabajo, facilidades en los servicios de atención médica prioritaria hacia la mujer gestante que trabaja.
- ❖ Asignar a la mujer gestante labores que no pongan en riesgo la salud y/o desarrollo normal de la vida que se encuentra gestando, sin afectar sus derechos laborales.
- ❖ Cumplir satisfactoria y permanentemente el derecho a no realizar labores que pongan en riesgo la salud de la mujer durante el periodo de gestación.
- ❖ Evaluar permanentemente los riesgos por exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que afecten a la mujer gestante.
- ❖ Evitar discriminación alguna hacia trabajadoras por razón de embarazo o parto, protegiéndolas ante acciones que pongan en riesgo su estabilidad laboral.

Asumir con responsabilidad el principio de proteger a toda mujer gestante, bajo la ideología del “respeto a la vida”. A través de la alta dirección y todo su personal en general.

Trujillo, marzo del 2023.



Sr. Luis Fernando Salaverry Mannucci
Gerente General

*Transportes Línea S.A., empresa especializada en servicios de Transporte Público de Personas (regular y especial) y Transporte de Mercancías, se compromete Satisfacer las necesidades de nuestros clientes en todas nuestras operaciones, enfocando nuestros esfuerzos en la **Puntualidad, Comodidad, Seguridad y Calidad en la Atención** en todos nuestros servicios.*

*La satisfacción de las necesidades de nuestros clientes, son el deber prioritario de nuestros servicios. Por ello todas las personas que laboran en Transportes Línea S.A., son responsables de participar y promover activamente el **Sistema de Calidad**.*

*Estamos convencidos que debemos diseñar, implementar y mantener la **mejora continua** en un **Sistema de Calidad** que se integre en todas y cada una de nuestras actividades, eligiendo para ello el estándar internacional **ISO 9001 “Sistemas de Gestión de la Calidad”**.*

Para cumplir este propósito, asumimos el compromiso de:

- ❖ Cumplir con la normativa legal vigente aplicables a todas nuestras actividades.
- ❖ Identificar las necesidades y expectativa de nuestros clientes.
- ❖ Concientizar a nuestro personal a través de capacitaciones
- ❖ Integrar los requisitos del **Sistema de Calidad** en todos los procesos de la organización.
- ❖ Disponer los recursos necesarios para el desarrollo del **Sistema de Calidad**.
- ❖ Participación activa de todos los niveles de la organización y todos los interesados.
- ❖ Promover la mejora continua a través de la revisión periódica del sistema de gestión sus resultados.

*Entendemos que la “**Satisfacción de la necesidades de nuestros clientes**” es de primordial interés de la organización para ello enfocamos nuestras procesos implementado y manteniendo un **Sistema de Calidad** de conformidad con la norma ISO 9001, que refleja el compromiso de la Dirección y toda la organización.*

Trujillo, marzo de 2023.



Sr. Luis Fernando Salaverry Mannucci
Gerente General

Rev. 04

TRANSPORTES LINEA S.A., empresa especializada en Servicios de Transporte Público de personas (Regular y Especial) y Transporte de Mercancías, declara su compromiso con sus trabajadores y reconoce las necesidades de las comunidades en donde opera, impulsando el desarrollo sostenido del país, para ello asumimos lo siguiente:

- ❖ Cumplir con las directrices legales que respaldan el respeto, la defensa y la protección de los Derechos Humanos. Rechazando el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio.
- ❖ Generar un entorno de trabajo digno, seguro y saludable, adoptando normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales y participación comunitaria.
- ❖ Evitar cualquier tipo de actitud discriminatoria, de intimidación o violencia, en cualquiera de sus manifestaciones por razón de sexo, origen étnico, credo, religión, edad, discapacidad, afinidad política, orientación sexual, nacionalidad, ciudadanía, estado civil o estatus socioeconómico.
- ❖ Fortalecer las competencias profesionales de los trabajadores y la calidad del entorno laboral a fin de contar con personal competente y comprometido con el servicio y la mejora continua.
- ❖ Mantener comunicación y diálogo con los grupos de interés, basados en la transparencia, veracidad y el compromiso, generando relaciones que generen confianza y armonía entre empresa – comunidad – proveedores.
- ❖ Gestionar los riesgos y oportunidades derivadas del desarrollo de las actividades de transporte, evaluando el impacto que generen en el entorno; maximizando los positivos y minimizando los negativos en el marco de la mejora continua.
- ❖ Promover prácticas de gestión empresarial, cuidado del ambiente y seguridad vial en educandos a nivel nacional donde se encuentre nuestra organización.
- ❖ Contribuir con mejorar la calidad de vida de personas con habilidades diferentes, facilitando su inserción laboral y estabilidad personal.

La capacidad de respuesta ante una necesidad y el deseo de superación constante de la sociedad, son nuestro aliciente para seguir creciendo en armonía con nuestro alrededor, ya que son los aliados estratégicos de nuestra **EXCELENCIA**.

Trujillo, marzo del 2023.



Sr. Luis Fernando Salaverry Mannucci
Gerente General

Transportes Línea S.A, empresa especializada en servicios de Transporte Público de Personas (regular y especial) y Transporte de Mercancías, se compromete a gestionar la prevención y promoción de LA SEGURIDAD VIAL, **evitando accidentes viales**.

La seguridad y salud de nuestros colaboradores, clientes y partes interesadas son el deber prioritario de nuestros servicios. Por ello todas las personas que laboran en Transportes Línea, son responsables de participar en las diversas actividades que se realicen, con la finalidad de minimizar la posible ocurrencia de “accidentes viales” que puedan dañar la integridad física, mental y social de las personas. Debiendo actuar sobre aquellos factores que puedan afectar la seguridad vial a fin de mitigar los riesgos derivados del transporte e intencionados al deseo de tener cero accidentes.

Estamos convencidos que debemos diseñar, implementar y mantener la **mejora continua** en un **Sistema de Seguridad Vial** que se integre en todas y cada una de nuestras actividades, eligiendo para ello el estándar internacional **ISO 39001:2013: “Sistemas de Gestión de Seguridad Vial. Requisitos y recomendaciones de buenas prácticas”**.

Para cumplir este propósito, asumimos el compromiso de:

- ❖ Cumplir con la normativa legal vigente en materia de Seguridad Vial.
- ❖ Identificar y evaluar los riesgos de seguridad vial como base para nuestras operaciones.
- ❖ Cumplir con los controles operacionales en todos los procesos de la organización, restringiendo el uso de celulares y otros dispositivos distractores cuando se opere un vehículo.
- ❖ Disponer los recursos necesarios para la funcionalidad del **Sistema de Seguridad Vial**.
- ❖ Concientizar a nuestro personal a través de capacitaciones para prevenir accidentes de tránsito, logrando la participación de todos los niveles de la organización y todos los interesados.
- ❖ Integrar los requisitos del Sistema de Seguridad Vial en todos los procesos de la organización.
- ❖ Promover la mejora continua a través de la revisión periódica del sistema y sus resultados.

Siendo el primordial interés de la organización, la Seguridad Vial es que se refleja el compromiso de la Dirección y toda la organización de Transportes Línea.

Trujillo, marzo de 2023.



Sr. Luis Fernando Salaverry Mannucci

Gerente General

Rev. 08

TRANSPORTES LÍNEA S.A., empresa especializada en Servicios de Transporte Público de personas (Regular y Especial) y Transporte de Mercancías, adopta mecanismos con el fin de identificar, medir, controlar, mejorar y/o mitigar los riesgos legales, financieros, operacionales y tecnológicos de la empresa originados e inherentes al desarrollo productivo que realiza y en respuesta a su **continuidad de negocio sostenible**. Es por ello que se compromete en lo siguiente:

- ❖ Dar cumplimiento a la legislación vigente aplicable a nuestro sector de negocio apoyando el desarrollo de principios legales que aseguren la certeza de los derechos sobre valores, fondos y colaterales.
- ❖ Identificar los riesgos a los que puede estar expuesta la organización, mitigando sus posibles impactos a través de una adecuada administración de los recursos y del personal, basados en el principio de la mejora continua.
- ❖ Definir alternativas de soporte financiero, tecnológico y operacional paralelos al sistema de trabajo convencional, reduciendo impactos por crisis empresarial y/o externalidades que pudieran afectar su estabilidad.

Transportes Línea S.A., gestiona de manera integral los riesgos, permitiendo tratar eficazmente la incertidumbre y oportunidades asociadas, mejorando significativamente la capacidad para generar valor y garantizar sus servicios en términos de rentabilidad e impacto socioambiental.

Trujillo, marzo del 2023.



Sr. Luis Fernando Salaverry Mannucci
Gerente General

TRANSPORTES LÍNEA S.A., empresa especializada en Servicios de Transporte Público de personas (Regular y Especial) y Transporte de Mercancías, comprometida con el cumplimiento y ejecución de acciones que difundan entre sus colaboradores los alcances e importancia de la normativa sobre la prevención y sanción del hostigamiento sexual en el lugar de trabajo; establece las pautas para identificar, prevenir y sancionar eficazmente el hostigamiento sexual en el lugar de trabajo, facilitando con ello el cumplimiento de la normativa sobre la materia.

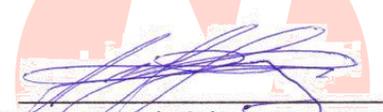
En este sentido, considerando como fin primordial el respeto de la dignidad humana; a efecto de garantizar dentro de las relaciones laborales un adecuado clima laboral y prevención de conflictos; promoviendo con ello la productividad y excelencia en el servicio entre trabajadores, socios y clientes.

A continuación declaramos los compromisos y lineamientos que coadyuvarán a la prevención y sanción del hostigamiento sexual en la empresa.

- ❖ La persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Toda persona tiene derecho a ser protegida contra actos que afecten su dignidad.
- ❖ Respetar el derecho de los trabajadores a ejercer sus actividades en un ambiente sano y seguro dentro de su entorno laboral; de tal forma que preserve su salud física y mental estimulando su desarrollo y desempeño profesional.
- ❖ Tratar a toda persona, de forma igual y con el mismo respeto dentro de su ámbito laboral, con acceso equitativo a los recursos productivos y empleo, social, educativo y cultural.
- ❖ Capacitar a los trabajadores en materia de identificación, prevención y sanción al hostigamiento sexual.
- ❖ Rechazar totalmente el hostigamiento sexual, en todas sus modalidades y formas, sin primar quién sea la víctima o el ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico; asegurando que todos los trabajadores tengan un entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada.
- ❖ Preservar la reserva y confidencialidad absoluta en los procedimientos regulados por Ley y el Reglamento para la prevención y sanción de hostigamiento sexual.
- ❖ Prever que tanto el agresor/a como la víctima deban gozar de todos los derechos y garantías inherentes al debido proceso, que comprende el derecho de exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas, a obtener una decisión motivada y fundada en derecho, a solicitar medidas de prevención y cautelares, y todos aquellos atributos derivados del contenido esencial reconocido constitucionalmente de dicho derecho.
- ❖ Actuar con Integralidad en la atención de los casos de hostigamiento sexual, analizándose desde un plano social, psicológico y de género.

Transportes Línea S.A., asume con responsabilidad el cumplir con el principio de igualdad de género; garantizando a sus trabajadores un adecuado clima laboral, promoviendo su realización, proyección personal y profesional.

Trujillo, marzo del 2023.



Sr. Luis Fernando Salaverry Mannucci
Gerente General

Rev. 04

TRANSPORTES LÍNEA S.A., empresa especializada en Servicios de Transporte Público de personas (Regular y Especial) y Transporte de Mercancías, en el marco de la normativa convencional y constitucional referida al cumplimiento de la declaración de los derechos humanos, extiende su alcance y cumplimiento a todos los miembros de la compañía así como a nuestros socios comerciales, el mismo que establece las pautas para identificar, prevenir y sancionar eficazmente la vulneración de los derechos inherentes a cada colaborador en el cumplimiento de sus funciones.

Por tal motivo, declaramos los siguientes compromisos:

- ❖ Promover un ambiente de trabajo en el marco del respeto a la dignidad de la persona; que promueva una cultura de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo y garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona integrante de la organización y terceros.
- ❖ Velar por el cumplimiento de la normativa legal aplicable en defensa y de los derechos y deberes laborales; la igualdad laboral y no discriminación.
- ❖ Eliminar toda forma de trabajo de menores de edad.
- ❖ Erradicar cualquier tipo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- ❖ Evitar la discriminación en cada uno de los procesos y áreas de la organización, por motivo de apariencia física, cultura, discapacidad, origen étnico o nacional, género, sexo, edad, embarazo, estado civil, opiniones, idioma, religión, opinión, preferencia sexual, situación migratoria, condición económica, condición de salud o de cualquier otra índole.
- ❖ Respetar los horarios, las jornadas de trabajo y sueldos mínimos establecidos.
- ❖ Garantizar que los colaboradores desarrollen sus actividades bajo los estándares y condiciones óptimas y adecuadas en seguridad y salud en el trabajo.
- ❖ Actuar con integridad y transparencia en la atención de los casos de transgresión a los derechos de los colaboradores.
- ❖ Investigar las denuncias que puedan ocurrir en el marco de la aplicación de los derechos humanos, igualdad laboral y no discriminación; desarrollando acciones correctivas y preventivas en el marco de la mejora continua.
- ❖ Promover mecanismos que aseguren la participación efectiva de los colaboradores en la adopción de mejoras en materia de respeto a los derechos humanos.
- ❖ Revisar periódicamente la aplicación de la política de protección de los derechos humanos igualdad laboral y no discriminación; asegurando la mejora continua en el desarrollo de nuestras actividades y la compatibilidad e integración con todos los demás sistemas de gestión de Transportes Línea S.A.

Transportes Línea S.A. asume con responsabilidad el cumplimiento de la presente política; garantizando a sus colaboradores la igualdad laboral y respeto de los derechos fundamentales de la persona y la no discriminación.

Trujillo, marzo del 2023.



Sr. Luis Fernando Salaverry Mannucci
Gerente General

TRANSPORTES LÍNEA S.A., empresa especializada en Servicios de Transporte Público de personas (Regular y Especial) y Transporte de Mercancías, en el marco del cumplimiento de las normas de prevención y lucha contra el soborno y corrupción, exhibe y desarrolla en todo momento, los principios recogidos en el código de ética y conducta; extendiendo el alcance y cumplimiento a todos los miembros de la compañía así como a nuestros socios comerciales.

En tal sentido, rechazamos toda forma de soborno y corrupción, Colusión Simple y Agravada, Cohecho activo genérico, Cohecho activo trasnacional, Cohecho activo específico, Tráfico de Influencias, Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y minería ilegal; asimismo manifestamos nuestra posición de luchar frontalmente contra el soborno, la corrupción; así como también la firme decisión de adoptar todas las medidas necesarias para combatirlos, es por ello que asumimos un compromiso de tolerancia cero respecto a cualquier incumplimiento de esta política; es por ello que todas nuestras actividades respetan la legislación vigente, en todos los ámbitos de actuación de proyectos o servicios.

Por ello, con el fin de velar el correcto actuar de nuestros colaboradores, se imparte los siguientes lineamientos:

- ❖ No recibir ni ofrecer presiones, regalos, ni pagos indebidos: “Los regalos”, hasta aquellos de un valor bajo que puedan crear la percepción de influencia indebida, que influya sobre la voluntad u objetividad de personas ajenas a la organización para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a la ley vigente aplicable.
- ❖ Rechazar toda forma de cohecho: “Conocemos que mediante el soborno, el poder público no debe usarse para obtener beneficios privados, rechazando la entrega de un soborno y corromper a un funcionario público para que éste concrete u omita una acción en sus funciones en beneficio nuestro o de terceros. Estas ventajas pueden ser regalos, el ofrecimiento de un trabajo, favores, pagos en efectivo, donaciones, servicios, etc.”
- ❖ Mantener relaciones transparentes e igualitarias como proveedores del Estado: “Nuestra empresa se regirá a los parámetros de la Ley de Contrataciones con el Estado en los procesos de licitación, cumpliendo con los requisitos, condiciones y especificaciones establecidos. Con el fin de que el proceso de licitación sea transparente e igualitario”
- ❖ No financiar ni mostrar apoyo o soporte de cualquier otra clase, directa o indirectamente, al terrorismo, la minería ilegal y a ningún partido político, sus representantes o candidatos.
- ❖ Capacitar a los trabajadores en materia de prevención y lucha contra el soborno y corrupción.
- ❖ Promover mecanismos que aseguren la participación efectiva de los colaboradores en la adopción de mejoras en materia de prevención y lucha contra el soborno y la corrupción.
- ❖ Implementar acciones, medidas y controles para prevenir, detectar, investigar y sancionar posibles casos de soborno, garantizando la confidencialidad de las denuncias y comunicaciones recibidas para evitar represalias.
- ❖ Revisar periódicamente el cumplimiento de la presente política, asegurando la mejora continua en el desarrollo de nuestras actividades y la compatibilidad e integración con todos los demás sistemas de gestión de Transportes Línea S.A.

La negativa de cumplimiento de la presente política, obligará a Transportes Línea S.A. a denunciar ante las autoridades correspondientes los hechos que le consten y que pudiesen ser constitutivos de responsabilidades administrativas y/o penales por parte de sus colaboradores, sus socios, directores, administradores de hecho o derecho, representantes legales o apoderados.

Trujillo, marzo del 2023.



Sr. Luis Fernando Salaverry Mannucci
Gerente General

Rev. 02

Transportes Línea S.A, empresa especializada en servicios de Transporte Público de Personas (regular y especial) y Transporte de Mercancías, se compromete en adoptar políticas comerciales saludables en la búsqueda y gestión de sus Socios Comerciales Estratégicos, evitando entablar relaciones comerciales con organizaciones que no realicen buenas prácticas empresariales, no gestionen adecuadamente la prevención de abusos laborales, estén vinculadas a actos de corrupción, financiamiento del terrorismo o tengan malos antecedentes tributarios y fiscales.

La integridad empresarial es prioritaria en nuestros servicios; por ello todos los trabajadores, son responsables de realizar sus actividades con ética y buenas prácticas de conducta, con la finalidad de mantener una adecuada gestión comercial, evitando que se dañe el buen nombre y prestigio de la compañía. Estamos convencidos que debemos diseñar, implementar y mantener la mejora continua basada en un Sistema de gestión estándar internacional como el ISO 37001:2016: "Sistemas de gestión antisoborno".

Para cumplir este propósito, asumimos el compromiso de realizar la captación de clientes utilizando los siguientes criterios:

- ❖ **Identificación de Prospectos:** Investigando los diferentes reportes e indicadores económicos por actividad económica, analizando cotizaciones en bolsa, boletines de Cámaras de Comercio, reportes INFOCORP, reportes de las Empresas TOP, reportes SUNAT, OSCE, Revistas Especializadas, páginas web y redes sociales, participación en Convenciones y Eventos de los Sectores Productivos.
- ❖ **Contacto con Compañías:** Una vez identificados los posibles clientes se busca aproximación a sus Directivos y funcionarios, utilizando nexos corporativos, comerciales, correos electrónicos, Cámaras de Comercio y/o redes sociales, para dar a conocer nuestro trabajo en Transporte de Personal, nuestras certificaciones, cartera de clientes, Políticas y otros datos de interés.
- ❖ **Análisis de Viabilidad del Negocio:** Establecido el contacto y conocida la realidad del prospecto de cliente y sus necesidades puntuales, analizamos la conveniencia de este negocio de acuerdo con las variables de requerimiento de flota, situación financiera, proyecciones del sector, antecedentes y prácticas empresariales del probable cliente.
- ❖ **Oferta Técnica Económica:** Establecida la viabilidad del negocio e identificadas las necesidades del cliente, se procede a ofrecerles las mejores alternativas de solución a sus necesidades en Transporte de Personal, enlazando también los servicios de las demás Divisiones de la Compañía mostrando todas nuestras ventajas comparativas, con énfasis en la Seguridad y Disposición y flexibilidad del Servicio a las necesidades del cliente.
- ❖ **Mantenimiento y Fidelización de Clientes:** Cuando nuestras propuestas son aceptadas, pasamos a convertirnos en Socios Comerciales Estratégicos de nuestros clientes e internalizamos sus valores corporativos en Seguridad, Buenas Prácticas Empresariales, Cuidado del Medio Ambiente y Responsabilidad Social; también se busca afianzar los vínculos personales con los Directivos a todo nivel y los sustentamos con un buen trato al cliente usuario quien mediante distintos mecanismos va expresando su opinión, la que siempre tomamos en cuenta como oportunidades de mejora.
- ❖ **Realizar reuniones periódicas** para analizar el desempeño de los servicios en busca de oportunidades para la mejora continua y afianzar lazos comerciales enfocada a la continuidad de negocio e integrarlos a otros sistemas de gestión de la compañía.

Siendo el primordial interés de la empresa, mantener el prestigio de nuestra Organización, es que se refleje el compromiso de la Dirección y toda la organización de Transportes Línea.

Trujillo, marzo de 2023.



Sr. Luis Fernando Salaverry Mannucci
Gerente General